

# PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

## CONTENIDOS

|                                                                                                                                                                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO .....                                                                                                                                                                                        | 1  |
| Introducción.....                                                                                                                                                                                                          | 2  |
| 1. Instalaciones y dotación Aulas .....                                                                                                                                                                                    | 4  |
| 2. Contexto socioeconómico .....                                                                                                                                                                                           | 6  |
| 3. Valores que propugnamos .....                                                                                                                                                                                           | 8  |
| 3.1. Educación en la libertad y para la libertad .....                                                                                                                                                                     | 9  |
| 3.2. La educación como creatividad .....                                                                                                                                                                                   | 10 |
| 3.3. La educación como apertura .....                                                                                                                                                                                      | 10 |
| 4. Principios que rigen la formación de la persona .....                                                                                                                                                                   | 10 |
| 5. Objetivos y prioridades de actuación .....                                                                                                                                                                              | 10 |
| 6. Concreción de Currículos establecidos por la Administración Educativa. ....                                                                                                                                             | 12 |
| 7. Planteamientos educativos.....                                                                                                                                                                                          | 12 |
| 8. Organización general del centro.....                                                                                                                                                                                    | 12 |
| 8.1. Organización administrativa .....                                                                                                                                                                                     | 12 |
| 8.2. Organización académica .....                                                                                                                                                                                          | 13 |
| 9. Idiomas que se imparten.....                                                                                                                                                                                            | 15 |
| 9.1. Oferta de niveles y cursos: .....                                                                                                                                                                                     | 15 |
| 9.2. Cursos específicos y de perfeccionamiento.....                                                                                                                                                                        | 16 |
| 10. Gestión económica.....                                                                                                                                                                                                 | 17 |
| 11. Adecuación de los objetivos generales de las enseñanzas que se imparten a las características del contexto socioeconómico y cultural en el que se inserta el centro y a las necesidades formativas de los alumnos..... | 17 |
| 12. Principios de participación y colaboración con la comunidad educativa. ....                                                                                                                                            | 18 |
| 12.1. Personal docente .....                                                                                                                                                                                               | 18 |
| 12.2. Personal no docente.....                                                                                                                                                                                             | 19 |
| 12.3. Alumnos .....                                                                                                                                                                                                        | 19 |
| 12.4 Padres.....                                                                                                                                                                                                           | 19 |
| 13. Relaciones previstas con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de los fines establecidos.....                                                                                                    | 20 |

## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de la Escuela de Idiomas de Valladolid para el curso 2025-2026, recoge los principios establecidos en la siguiente normativa:

- **Ley Orgánica 8/1985**, de 3 de julio, reguladora del **Derecho a la Educación**.
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de **Educación**.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la **mejora de la calidad educativa**.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (**LOMLOE**) por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006, de 3 de mayo de 2006.
- DECRETO 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico** de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- ORDEN EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula **la organización y el funcionamiento** de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1657/2008, de 22 de septiembre, por la que se **modifica** la Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León.
- ORDEN EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las **medidas urgentes** de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el **marco del gobierno y autonomía de los centros docentes** sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/692/2017, de 18 de agosto, por la que se **modifica** la Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las **medidas urgentes** de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO-LEY 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece **la jornada de trabajo** de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- REAL DECRETO 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el **currículo básico** de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las

Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

- DECRETO 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la **ordenación y el currículo** de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1194/2023, de 10 de octubre, por la que se establecen las condiciones y el procedimiento para la impartición del **nivel avanzado C2** de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León y se fijan los requisitos del profesorado para impartirlo.
- REAL DECRETO 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los **principios básicos comunes de evaluación** aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- ORDEN EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la **promoción y la certificación** de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/222/2021, de 24 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la **promoción y la certificación** de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 21/2024, de 31 de octubre, por el que se **modifica** el Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

La Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid fue creada por R.D. 1092/1987 de 28 de agosto y comenzó impartiendo las clases en el Instituto de Formación Profesional “Juan de Herrera” en horario de tarde, compartiendo otras dependencias con dicho Centro. En 1991, la Dirección Provincial la trasladó a un edificio en la calle Albéniz, instalaciones que se dedicaron por completo a la Escuela de Idiomas y que, por disponer de pocos espacios, conllevaron la configuración de una oferta en horario de mañana y tarde, equilibrada para poder impartir el mayor número posible de grupos a lo largo de toda la jornada y de forma ininterrumpida. El lugar, ideal para la impartición de idiomas por estar rodeados de un entorno natural, silencioso y muy céntrico, invitaba al estudio, pero esta situación fue provisional mientras se construía el nuevo edificio.

Desde abril de 1994, la Escuela está ubicada en la zona suroeste de Valladolid, en el barrio periférico de las Delicias, haciendo esquina con la calle General Shelly y la Avenida de Segovia.

Esta ubicación entre dos calles, muy transitadas por vehículos de todo tamaño, conforma un ambiente ruidoso y con alta contaminación debido al tráfico; pero las instalaciones son adecuadas para el estudio, acústicamente acomodadas para la enseñanza de idiomas y con un diseño interior que favorece una estancia agradable para los usuarios de estas instalaciones.

También hemos de hacer notar las buenas comunicaciones existentes con otros barrios de la ciudad ya que existen dos paradas de autobús junto a la Escuela, y varias líneas de autobuses que enlazan con toda la ciudad. Al lado de la entrada existe, asimismo, un aparcamiento para personas con minusvalías, además de una plaza habilitada a tal efecto en el espacio de aparcamiento para profesores. Los alumnos disponen asimismo de una zona de aparcamiento compartida con el centro Juan de Herrera, previa adquisición de una tarjeta, cuyo precio asciende a 35 euros y es válida para todo el curso escolar. Para obtener esta tarjeta es necesario dejar una fianza de 10 euros que el usuario recuperará si devuelve la tarjeta antes del 30 de junio del curso en vigor.

Los idiomas que se pueden estudiar en la escuela Oficial de Idiomas de Valladolid son los siguientes: alemán, chino, francés, español para extranjeros, inglés, italiano y portugués.

En la actualidad, además de la ubicación en la ciudad de Valladolid, existen **dos secciones**, creadas por Orden EDU/1171/2006 de 12 de julio en Laguna de Duero y Medina del Campo (la sección de Íscar creada según la ORDEN EDU/532/2018, de 21 de mayo lleva dos años inactiva: 24-25 y 25-26). En la primera se imparte Inglés y Francés y se utilizan las instalaciones del Instituto de Enseñanza Secundaria “María Moliner” en horario de tarde. La segunda, situada en el Instituto de Enseñanza Secundaria “Emperador Carlos”, solamente ofrece inglés a los habitantes de la ciudad y entorno, en horario de tarde.

## 1. INSTALACIONES Y DOTACIÓN AULAS

El edificio de la Escuela dispone de 25 aulas, 18 de ellas con una capacidad suficiente para 30 alumnos, 5 de ellas con capacidad para 20/25 alumnos, y otras dos

con una capacidad máxima de 18 alumnos. Todas las aulas tienen una dotación audiovisual adecuada, cuentan con ordenadores, conexión a Internet y paneles digitales.

Desde hace unos años se vienen utilizando varias aulas del Centro Integrado “Juan de Herrera”, que han sido acondicionadas acústicamente y adecuadas a la enseñanza de idiomas. Todas ellas disponen del equipamiento audiovisual: cañón, ordenador, pantalla para proyectar, así como pantallas interactivas. Las aulas que se utilizan habitualmente son las siguientes: aulas 10, 11, 12, 15 y aula acristalada.

Secciones: Mientras que en las cinco aulas que se usan del IES “María Moliner” de Laguna de Duero, hay ordenador y cañón, en las dos del IES “Emperador Carlos” de Medina del Campo se cuenta, además, con pizarra digital.

La Escuela tiene una biblioteca/sala de recursos donde se encuentran ubicados los fondos bibliográficos, material de audio y visual para préstamos y un pequeño laboratorio de idiomas, además de una sala de estudio a disposición de los alumnos durante el horario lectivo.

Por último, hay que señalar también la existencia de un servicio de cafetería en horario de mañana y de tarde, revisable si la demanda así lo requiere. La cafetería es lugar de encuentro y al que los alumnos acuden para socializar, reunirse para practicar el idioma, etc.

### **Despachos y otros espacios**

Dentro del área administrativa, la Escuela dispone de una amplia zona dedicada a administración, despachos para todos los miembros de equipo directivo -dos de ellos compartidos-, una amplia conserjería, una sala de reprografía y varios almacenes y espacios para el personal de limpieza.

### **Departamentos**

Existen sólo cinco dependencias para departamentos: español y portugués comparten espacio, italiano y actividades extraescolares también. El departamento de chino está ubicado en el antiguo despacho de jefatura del departamento de italiano, por carecer de espacio físico para ubicarlo. Existen solo cuatro despachos independientes para los jefes de departamento (alemán, francés, inglés y español).

Cada departamento dispone de ordenadores y de material bibliográfico de todo tipo para uso del profesorado; los despachos de los jefes de departamento también disponen de ordenadores. Además, los departamentos de alemán e inglés tienen una fotocopidora cada uno y hay otra más ubicada en la sala de profesores, para que el profesorado pueda preparar su material de aula.

### **Salón de Actos**

En un edificio anexo al principal está el Salón de actos, con cabinas para interpretación simultánea, sistema de megafonía, cañón de proyección, pantalla gigante, conexión a Internet y 324 butacas con pala incorporada, lo cual hace posible el uso de este espacio no sólo como sala de conferencias, jornadas o festivales, sino también para la realización de exámenes.

## **2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO**

La EOI de Valladolid se caracteriza por tener un alumnado muy diverso debido a la propia idiosincrasia de la ciudad. Valladolid se ha visto envuelta en un importante desarrollo en el campo tecnológico y del automovilismo y forma parte del mundo empresarial europeo. Cabe también destacar la importancia de la industria de trenes, la química y la farmacéutica, además de las empresas relacionadas con productos informáticos, la elaboración y diseño de componentes de mecanizado y electrónicos, entre otros. Por otro lado, tenemos buena representación de funcionarios públicos, dado que aquí se encuentran todas las Consejerías y la Administración central autonómica y un amplio sector dedicado a los servicios, creciendo constantemente el mundo de la hostelería y de la restauración, esta última, con renombre internacional; además, la ciudad cuenta con un volumen importante de población universitaria y de población inmigrante que va en aumento; a todo ello, hay que sumar el público en general (jubilados, desempleados, amas de casa...).

Además, nuestra escuela da cobertura no sólo a la ciudad sino también al ámbito rural y vitivinícola con sus dos secciones (Laguna de Duero y Medina del Campo) y se caracteriza por haber atendido siempre a alumnos procedentes de una gran variedad de entornos socioculturales y socioeconómicos, de franjas de edad muy amplias y con inquietudes y objetivos muy diversos (estudios, programa Erasmus, formación complementaria, necesidades profesionales, ocio, entre otros) pero además, en los últimos años, Valladolid ha experimentado un aumento de la migración -como señalábamos anteriormente- lo cual se ve reflejado no sólo en nuestras aulas de español

como lengua extranjera cuya demanda está aumentando, sino también en las de los demás idiomas, que se han convertido en un crisol de realidades. Asimismo, atendemos también a alumnado con necesidades especiales, tanto físicas como mentales. Todas estas circunstancias suponen un reto diario para nuestros docentes.

Dada la heterogeneidad del alumnado no podríamos marcar un contexto socio-económico determinado, si bien el hecho de tener muchos trabajadores y profesionales como alumnos determinan unas características que se ven reflejadas en el tipo de horarios más demandados, necesidades que la Escuela intenta cubrir en la medida de lo posible, en una determinada forma de impartir las clases, definición de contenidos y temas más relevantes.

En lo referente al tipo de enseñanzas y al contexto sociocultural de nuestros alumnos, mantenemos como prioridad la enseñanza basada en el ‘análisis de necesidades’ de los miembros del grupo, dentro del marco curricular del nivel correspondiente, que nos permita desarrollar los objetivos y cumplir con aquellos que se deben alcanzar al final de ese curso.

A cada alumno se le orienta para encontrar la forma personal de avanzar en su aprendizaje, facilitándole los medios y los instrumentos para conseguirlo.

Las distintas **frangas horarias** ofertadas responden principalmente a las necesidades de los alumnos y podrían definirse de la siguiente manera:

\* **Mañana:** estudiantes universitarios con horario de tarde, personas sin puesto de trabajo fijo o sin empleo fuera del hogar y jubilados.

\* **Media tarde:** jóvenes estudiantes de secundaria, universitarios con horario de mañana en sus carreras que quieren completar sus estudios y funcionarios, cuya jornada acaba a las 15:00 horas.

\* **Vespertino:** profesionales con larga jornada de trabajo en empresas grandes, personal de la banca, trabajadores de grandes almacenes y tiendas, viajantes, etc.

Para completar aún más el perfil del alumno de la escuela oficial de idiomas de Valladolid, podemos añadir que las **actitudes ante el estudio** de las lenguas varían mucho: desde el que, por no tener mucho tiempo por su trabajo, pretende aprender sólo con la asistencia a clase, hasta aquél para quien aprender un idioma se convierte en lo que prácticamente estructura su vida (profesionales dedicados totalmente a mejorar sus posibilidades de promoción, jubilados, parados) y dedica casi todo el tiempo de que dispone a la práctica del idioma.

Dicho esto, nos quedaría añadir la motivación que les mueve a matricularse en la escuela dado que nuestra enseñanza no es obligatoria, y que va desde el estudiante universitario que está esencialmente motivado por razones profesionales, hasta quienes lo hacen por el puro placer de aprender una lengua distinta a la suya propia, lo que les abre horizontes insospechados.

### 3. VALORES QUE PROPUGNAMOS

Pretendemos que la EOI de Valladolid se caracterice por la adhesión incondicional a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, principalmente a los contenidos en el art. 26 referidos a la educación y a los objetivos de la misma:

“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.”

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.”

La convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua de acuerdo con los principios establecidos en nuestra Constitución.

La puesta en práctica de estos principios viene recogida en el Capítulo I, Artículo 1. de la Ley Orgánica de Educación, donde prima la calidad de la educación para todo el alumnado, la equidad que garantice la igualdad de oportunidades y la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.

Los principios detallados nos llevan a la consecución de los fines que establece la misma Ley Orgánica de Educación en el Capítulo I, Artículo 2, objetivos que se plantean para todo el sistema educativo y que nosotros proponemos para nuestra Escuela:

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como todos aquellos conocimientos accesorios que el aprendizaje de otras lenguas lleve aparejados.

- La consideración de la responsabilidad y del esfuerzo personal como elementos esenciales del proceso educativo.
- La concepción de la educación como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad, para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad, y a las diversas aptitudes, intereses, - expectativas y personalidad de los alumnos.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La formación en el respeto a la pluralidad de lenguas y de culturas.
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, manifestado en la atención prioritaria a la formación y actualización de los docentes y a su promoción personal.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

En consecuencia, atendiendo a los principios anteriormente reseñados, reconocemos como más representativos y globales los siguientes derechos, ya recogidos en la Ley Orgánica de Educación y recogidos posteriormente en el Decreto 51/2007 de 17 de mayo:

- Derecho a recibir una formación integral.
- Derecho a ser respetado.
- Derecho a que se respete su libertad de conciencia, así como sus convicciones religiosas y morales, de acuerdo con la Constitución.
- Derecho a que se respete su integridad y dignidad personales.
- Derecho a participar en la vida del centro.
- Derecho a recibir orientación escolar y profesional.
- Derecho a la igualdad de oportunidades para estudiar los idiomas que se imparten.
- Derecho a asociarse.
- Derecho a ser evaluado objetivamente.

Como consecuencia de las características y finalidades educativas reseñadas anteriormente, nuestro centro concibe la educación como:

### 3.1. EDUCACIÓN EN LA LIBERTAD Y PARA LA LIBERTAD

La educación debe capacitar al individuo para una libre y progresiva elección entre las diversas opciones que la vida actual le ofrece. Pero esta capacitación únicamente se conseguirá haciendo de la libertad no sólo una meta a la que el alumno

debe llegar, sino también un medio de educación, esto es, participando libre y, por tanto, responsablemente, en la vida y organización del centro.

### 3.2. LA EDUCACIÓN COMO CREATIVIDAD

Entendemos por creatividad el cultivo de toda conducta espontánea y de todas las manifestaciones que tengan un acento personal, y no meramente repetitivo.

Buscamos por lo tanto una educación que estimule la curiosidad del alumno, su capacidad de asombro, su tendencia natural a hacer preguntas, a descubrir lo que desconoce, a interesarse por lo que le resulta novedoso y enriquecedor.

### 3.3. LA EDUCACIÓN COMO APERTURA

Una educación en valores, personalizada e integral, que:

- Facilite la apertura de los alumnos hacia los demás.
- Permita al alumno relacionarse positivamente con su entorno sea éste nacional o en su caso internacional.

## 4. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA FORMACIÓN DE LA PERSONA

Coeducación, eliminando toda discriminación por razón del sexo y potenciando una educación para la igualdad de sexos.

Integración, consiguiendo que la comunidad educativa considere al alumnado con necesidades educativas especiales como miembros con plenos derechos y deberes y favorezca su integración.

Derecho a la diferenciación, prestando especial atención a la diversidad de sus alumnos y alumnas con respecto tanto a sus capacidades físicas e intelectuales, como a sus diferencias con respecto a la cultura, religión, etc.

Educación en la equidad, evitando las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

## 5. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

La nueva organización de las enseñanzas especializadas de idiomas de las EEOOI conllevó el desarrollo de unos currículos que se adaptaron a los niveles previstos en la LOE y que han estado vigentes hasta la aplicación de la LOMCE.

En esta línea, nuestras prioridades tienen como objetivo ofrecer una enseñanza de calidad que responda a las necesidades de unos ciudadanos que necesitan, ya sea por motivos personales o profesionales, adquirir o perfeccionar su competencia lingüística a lo largo de su vida, en una o varias lenguas extranjeras. Por todo ello nuestros objetivos son los siguientes:

- . satisfacer el interés del alumno por avanzar en el aprendizaje de una lengua para comunicarse con hablantes de otros países.
- . afianzar su desarrollo profesional y vital.
- . propiciar el entendimiento, el respeto y la valoración de otras culturas.
- . preparar a los alumnos para la movilidad y la cooperación internacional propias del siglo XXI.
- . crear un ambiente de trabajo en la Escuela basado en el diálogo, que fomente una relación distendida, armónica y respetuosa entre todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- . realizar una evaluación final tanto de los procesos como de los resultados, recogiendo las opiniones de los distintos sectores que componen la Comunidad Educativa.
- . potenciar la figura del profesor, como transmisor de conocimientos, cuya finalidad sea: potenciar, guiar, crear la necesidad comunicativa y desarrollar en el alumno las estrategias de comunicación y aprendizaje, que le permita desarrollar su autonomía en su proceso de aprendizaje.

Pretendemos, pues, dar **prioridad a los aprendizajes activos**, reflexivos, inteligentes y críticos, relacionados en todo momento con la vida, sociedad, cultura, historia o geografía que cada lengua representa.

Queremos una **gestión de centro participativa**, en la que profesores, alumnos y personal no docente colaboren de manera real y efectiva en la vida y funcionamiento del centro respetando en todo momento las leyes y normas aprobadas.

En definitiva, intentamos que, en nuestro centro, los alumnos no sólo aprendan a manejar correctamente los idiomas que aquí se imparten. También queremos ayudarles a descubrir aquello que, además, pueden ofrecer otras lenguas distintas de la suya: diferencias culturales enriquecedoras. Y todo ello para ayudarles a participar más plena, libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, nacionales o internacionales de la comunidad humana en la que les corresponda vivir.

## 6. CONCRECIÓN DE CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

(Ver Programaciones de los distintos Departamentos)

## 7. PLANTEAMIENTOS EDUCATIVOS

La **enseñanza** que propugnamos se basa en la efectividad en el aprendizaje, conjugado con el desarrollo de estrategias individuales que permitan al alumno un crecimiento personal y le posibiliten para continuar con el estudio autónomo.

Nuestro tipo de enseñanza se desarrolla en un ambiente de clase distendido, facilitando el desarrollo de las actividades de comunicación, valorando las aportaciones individuales, estimulando la participación y fomentando el grado de estima personal con cada logro.

**El profesor** constituye el apoyo que el alumno necesita para iniciar y continuar su proceso de aprendizaje, buscando un equilibrio entre el conocimiento que se tiene y que se va adquiriendo en el idioma. Las destrezas y habilidades que se desarrollan en el aula propician el marco de aprendizaje y potencian las cualidades del alumno para lograr los objetivos previstos.

Todo ello, como hemos mencionado, dentro de un clima de armonía, distensión y respeto que favorezca el aprendizaje y propicie una buena dinámica del grupo.

## 8. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

### 8.1. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Normalmente, las tareas administrativas las llevaban a cabo dos auxiliares y la Jefa de Secretaría, pero debido a traslados y jubilaciones actualmente contamos solamente con una administrativa interina. Contamos asimismo con otra auxiliar que se encarga de la modalidad a distancia That's English!

La planificación del trabajo corresponde a la Secretaría de la escuela, que junto con la Directora, son responsables del funcionamiento de esta sección.

La mayoría de nuestros alumnos desarrollan una jornada de trabajo o de estudios completa, lo que dificulta la realización de trámites administrativos en el horario habitual de ventanilla.

La página Web es también un instrumento de vital importancia para facilitar la realización de trámites administrativos, recabar información e incluso evitar desplazamientos.

En cuanto a la organización interna, consideramos imprescindible una buena coordinación de todos los sectores que trabajan de cara al público. El hecho de tener la Escuela abierta durante más de trece horas hace necesario que existan distintos turnos, lo que conlleva trasvase de información permanente.

Por ello, nuestra política de funcionamiento incluye la celebración de reuniones frecuentes con todos los implicados para recabar información y corregir errores con el fin de poder mejorar el servicio que ofrecemos a los usuarios.

## 8.2. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Nuestros alumnos están inmersos en un mundo laboral cuya dedicación es exigente. Por ello, hay que facilitarles la asistencia a clase con un horario amplio, evitando desplazamientos que consuman mucho tiempo en una ciudad grande y poniendo a disposición de todos ellos la tecnología que permite hacer gestiones sin desplazamientos: Internet y páginas Web.

Los periodos lectivos en esta Escuela son de dos horas, dos o tres días por semana, dependiendo de la organización del calendario lectivo. Se busca así optimizar el tiempo empleado por los alumnos en el desplazamiento a la Escuela y sacar un mayor rendimiento dentro del aula, desarrollando actividades de comunicación que faciliten al alumno la inmersión en el mundo lingüístico del idioma que está estudiando.

El horario que se ofrece a los alumnos es muy amplio y se configura según la demanda de los solicitantes, las disponibilidades de espacios y los recursos humanos (profesorado).

A los alumnos con turnos de trabajo, se les facilita la asistencia a otros grupos en otro turno; al alumno que por cambios de horario en su trabajo (algo cada vez más frecuente) no puede asistir a su grupo habitual se le permite hacerlo temporalmente a otro. Si el cambio es para más de tres meses se intenta un cambio de grupo.

La jornada académica de nuestra Escuela se desarrolla en horario vespertino nocturno en su mayoría, si bien, aunque en una proporción menor, todos los idiomas son demandados también en horario de mañana. En las localidades de Laguna de Duero y Medina del Campo, el horario es exclusivamente vespertino-nocturno.

La Escuela en Valladolid permanece abierta desde las 8.00 horas hasta las 22.00 horas de forma ininterrumpida. El horario lectivo es de 8:30 a 21:30 horas. En Laguna de Duero el centro permanece abierto de 14.30 a 21:00 horas y en Medina del Campo de 15.30 a 21.00 horas, el horario lectivo en ambos centros es de 16.30 a 20.30 horas. El horario del profesorado en viernes no lectivos puede comenzar a las 8.00 horas con el fin de poder realizar actividades complementarias antes de las reuniones de departamento.

Con relación al horario de apertura, se abre media hora antes de comenzar la jornada lectiva y media hora después de finalizar la misma, para que se puedan realizar tareas previas a las clases: preparación de las aulas, apertura de puertas y persianas e inversamente por la noche para recoger y cerrar. Los profesores pueden utilizar ese tiempo para preparación de materiales o fotocopiado de actividades, comprobar el funcionamiento de aparatos u otras tareas relativas a preparación de las clases.

Los cursos ordinarios tienen una oferta distribuida durante la jornada que es muy amplia en inglés y menos amplia en idiomas menos demandados y con menor dotación de profesorado:

Las actividades extraescolares que se organizan complementan la oferta cultural y van encaminadas a dar a conocer otras facetas y realidades del uso de la lengua que resulta menos fácil de aplicar en el aula.

Todo el equipo directivo planifica y coordina las actuaciones que permitan el desarrollo de las actividades lectivas y la atención a los alumnos y profesores.

El equipo de esta escuela está formado por la Directora, la Jefa de estudios, la Secretaria, y tres Jefas de estudios adjuntas, todas ellas coordinadas para ofrecer un buen servicio a nuestros alumnos, al conjunto del profesorado y a los potenciales usuarios de nuestra Escuela.

En el área académica, la planificación y la atención descansan particularmente en la Jefatura de estudios; la jefe de estudios se encarga de las tareas más administrativas y personales de los alumnos y profesores, la planificación de las

actividades lectivas y de su desarrollo y la coordinación general de la Jefatura. También planifica y coordina el desarrollo de las pruebas finales, las calificaciones de los alumnos, las asistencias y las actas. Para ello cuenta con el apoyo de una de las Jefas de estudios adjuntas.

Por su parte, la responsable de la coordinación de los Jefes de departamento y del área pedagógica es otra Jefa de estudios, cuya parcela abarca todo lo relacionado con las actividades lectivas y su proceso metodológico. Revisa y coordina también los documentos, instrumentos y recursos didácticos.

Contamos asimismo con otra Jefa de estudios adjunta encargada de las secciones, de la inclusión en el centro y que también realiza además tareas de apoyo a la Jefatura. Además, un profesor de alemán es el responsable de medios informáticos y audiovisuales, potenciando el uso de recursos multimedia dentro del aula y fomentando la formación del profesorado en esta área.

Las actividades complementarias y extraescolares por su parte se planifican desde la Jefatura de este departamento. (Consultar PGA)

La Directora es la responsable de la planificación y coordinación general de la Escuela. Su objetivo es promover la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro, facilitando la comunicación entre sus miembros, e impulsando las iniciativas propuestas por los equipos de trabajo que supongan una mejora en los procesos de enseñanza/ aprendizaje y evaluación de los alumnos.

Potencia asimismo la proyección exterior de la Escuela, las relaciones institucionales y la colaboración con otros centros educativos, en especial con los de las Secciones de Laguna de Duero y Medina del Campo.

## 9. IDIOMAS QUE SE IMPARTEN

Seis lenguas europeas y una oriental, entre las más habladas en el mundo. Siete tradiciones culturales que, en diferentes épocas, han marcado la evolución histórica del hombre, son las lenguas que se enseñan en la EOI: alemán, chino, español para extranjeros, francés, inglés, italiano y portugués.

### 9.1. OFERTA DE NIVELES Y CURSOS:

## **EOI Valladolid**

- Alemán: A1, A2, B1, B2.1, B2.2, C1, C2.1 (1er año)
- Chino: A1, A2, B1.1, B1.2, B2.1, B2.2, C1.1, C1.2
- Español para extranjeros: A1, A2, B1, B2.2, C1
- Francés: A1, A2, B1, B2.1, B2.2, C1
- Inglés: A1, A2, B1, B2.1, B2.2, C1, C2.1, C2.2 (1er año)
- Italiano: A1, A2, B1, B2.1, B2.2, C1
- Portugués: A1, A2, B1, B2.1, B2.2, C1

## **Sección de Laguna de Duero - IES María Moliner en Laguna de Duero**

- Inglés: A1, A2, B1, B2.1, B2.2, C1
- Francés: A1, A2, B1, B2.1, B2.2, excepto C1

## **Sección de Medina del Campo- IES Emperador Carlos**

- Inglés: A2, B1, B2.1, B2.2, C1, excepto A1.

## **Curso a distancia That's English!:**

Además de la modalidad presencial, en la Escuela también se puede estudiar inglés a distancia: **curso That's English!**. Los niveles y cursos ofrecidos son:

- **1º A2** (A2.1 + A2.2) tutoría presencial
- **2º A2** (A2.3 + A2.4) tutoría presencial
- **B1** (B1.1 + B1.2) tutoría presencial
- **1º B2** (B2.1 + B2.2) tutoría presencial
- **2º B2** (B2.3 + B2.4) tutoría presencial y online
- **C1** (C1.1 + C1.2) tutoría presencial y online

## **Colaboración con Conservatorio de música.**

Se colabora con el Conservatorio, donde se imparten clases de francés, inglés e italiano.

## **Colaboración con el IES Ramón y Cajal:**

Se colabora con el IES Ramón y Cajal, donde se imparten clases de alemán e inglés en el BIE.

## **9.2. CURSOS ESPECÍFICOS Y DE PERFECCIONAMIENTO**

Dependiendo de los recursos materiales y del personal docente con los que cuente el centro se podrán ofertar los siguientes cursos:

- Cursos especialmente dirigidos a profesores de Enseñanza Primaria que puedan necesitar ampliar o reforzar los conocimientos del idioma que enseñan.
- Cursos de actividades formativas dirigidas al profesorado de las secciones bilingües.

- Cursos de especialización : en estos cursos se trataría de adecuar nuestros contenidos a las necesidades que puedan tener empresas ubicadas en nuestra ciudad, como Michelin, Fasa-Renault, Telefónica o el parque tecnológico de Boecillo por ejemplo, u otras relacionadas con actividades turísticas o, más generalmente, cualquiera que tenga relación comercial o de otro tipo con países de la Unión Europea u otros continentes, incluyendo a las instituciones locales, provinciales y autonómicas (Ayuntamiento, Diputación y Junta de Castilla y León).
- Cursos de idiomas específicamente para principiantes.
- Cursos con fines comerciales: destinados a personas que necesitan de un lenguaje más específico para enfrentarse al mundo laboral.
- Cursos específicos de fonética y entonación.
- Cursos especializados en lenguaje médico, jurídico, comercial, literario, etc.

## 10. GESTIÓN ECONÓMICA

Al igual que los demás centros educativos, la Escuela Oficial de Idiomas recibe dos libramientos al año para sufragar sus gastos de funcionamiento. Los otros ingresos que puedan existir son principalmente los derivados del canon pagado por la empresa adjudicataria del servicio de cafetería y por el alquiler del Salón de Actos.

Para la elaboración del presupuesto se tienen en cuenta) en primer lugar los gastos corrientes e insoslayables, y luego se intenta atender en la medida de lo posible los requerimientos de los departamentos relativos a actividades extraescolares o adquisición de material. En función del nivel de gastos necesarios en cada curso, el equipo directivo, en especial la secretaria, se encargan de hacer los ajustes necesarios entre las diversas partidas del presupuesto. De las inversiones más relevantes se da cuenta a la Comisión Económica del Consejo Escolar. Conforme a la normativa vigente se efectúan las conciliaciones de cuentas correspondientes.

## 11. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL EN EL QUE SE INSERTA EL CENTRO Y A LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS ALUMNOS.

Las condiciones de ubicación de la Escuela, única en una ciudad tan rica en contextos sociales, empresariales y culturales, hace que tengamos que hablar más de un perfil de alumno que del contexto socioeconómico en el que se desarrolla el aprendizaje, como ya se ha mencionado con anterioridad.

Cierto es que, dependiendo del tipo de alumnado las actividades lectivas se verán adecuadas, seleccionadas y aplicadas de una u otra forma, sin que ello suponga que cambien los niveles establecidos del currículo. Se adaptarán el método, la forma, la metodología, pero en ningún caso los objetivos, ni sus correspondientes contenidos.

Las necesidades formativas de los alumnos conforman las prioridades de demanda que, en nuestro caso, vienen determinadas por la demanda laboral, por las necesidades profesionales de los alumnos. Nuestra oferta horaria es amplia. La adaptación y flexibilidad de nuestras enseñanzas tiene que adaptarse a los horarios rígidos y exigentes de un mundo laboral competitivo, en la medida en la que nos permite la legislación vigente

El idioma, las competencias lingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas se adquieren mediante la puesta en práctica de actividades y tareas que requieran su uso, encaminándonos hacia una autonomía del alumno cada vez mayor, hacia el desarrollo de estrategias y destrezas que permitan un aprendizaje individual. Este desarrollo de estrategias y técnicas de aprendizaje es, precisamente, lo que diferencia a una persona de otra, el modo en el que aprende de forma más eficaz. Por ello, nuestros profesores orientarán, adaptarán sus métodos y adecuarán los objetivos que sean necesarios para conseguir potenciar las posibilidades individuales de cada alumno.

## 12. PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El principio de gestión participativa como seña de identidad de la Escuela es aplicable a todos los sectores que componen la comunidad educativa.

Las reuniones con los diferentes grupos son frecuentes, y la recogida de opiniones y sugerencias es permanente.

### 12.1. PERSONAL DOCENTE

Reuniones que propicien el debate sobre los principios educativos y actuaciones dentro del aula que sean compartidas y adoptadas por todo el Claustro.

Participación en los debates metodológicos y el intercambio didáctico mediante el trabajo en grupos, guiado por la Jefa de Estudios encargada del área pedagógica.

Impulso de las actividades extraescolares que incluyan la formación no sólo didáctica, sino también aquellas que permiten compartir cuestiones derivadas y relacionadas con el desempeño de la profesión, a la vez que fomentan la convivencia y favorecen y propician un ambiente de trabajo relajado.

## 12.2. PERSONAL NO DOCENTE

Celebración de reuniones para recabar propuestas, en el área de competencia, y trasladar la información pertinente.

Autonomía en el reparto de tareas comunes, siempre que se garantice su cumplimiento.

## 12.3. ALUMNOS

Presentación al alumnado de los Documentos Institucionales del curso 2025-26, con el fin de impulsar su participación en la vida escolar y en las actividades programadas y de una carta informativa, en la que también se incluirán aspectos organizativos y de gestión (todo ello, a través de la página web del centro; también estarán disponibles en la Consejería/Secretaría).

Traslado, por parte de los tutores a sus grupos, de la filosofía y los principios de convivencia y armonía que deseamos compartir en la Escuela.

Recogida de sugerencias y propuestas, por medio de correos electrónicos, dirigidos a la dirección del centro, a los consejeros escolares o a los delegados de los cursos.

## 12.4. PADRES

Información puntual a principios de curso sobre el funcionamiento de la Escuela, invitándoles a participar en el desarrollo y aprendizaje de sus hijos, aportando las sugerencias que estimen oportunas, a través de la web del centro: <http://eoivalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

### 13. RELACIONES PREVISTAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

La enseñanza y el aprendizaje de una lengua no puede ser un hecho aislado, es necesario conocer a la gente que la habla, sus costumbres, su forma de pensar, vivir y actuar y en la medida de lo posible compartir sus experiencias.

Es, por tanto, prioridad de nuestra Escuela mantener contacto con instituciones locales, nacionales e internacionales para fomentar cualquier intercambio cultural que pueda surgir.

Los intercambios de profesores y de alumnos, así como la participación en Programas Europeos que permitan crear lazos de unión entre los diferentes países, es otra de nuestras prioridades. Actualmente el Proyecto Erasmus+ K-122 ADU EUROPEOI que inicia nuestro centro en octubre 2025.

También la colaboración con la Universidad de Valladolid para la realización de la fase práctica de alumnos que realizan los estudios de Grado o el Máster de secundaria. Y con otras universidades que lo soliciten tales como UNED, Isabel I, etc.

Y el establecimiento de convenios con otros centros nacionales e internacionales para la realización de prácticas de sus estudiantes y la participación como centro de acogida para estancias profesionales de docentes de otros países.

También se proporciona información al alumnado sobre las becas que ofrece el ministerio de Cultura y Deporte para el estudio de una lengua extranjera en determinados países y se contacta con organizaciones que tramitan y proporcionan puestos de trabajo en el extranjero.

***Este Proyecto Educativo ha sido revisado y aprobado por el Consejo Escolar de la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid, el 24 de octubre de 2025.***